República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Disposición

Número: DI-2020-6592-APN-ANMAT#MS

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Viernes 28 de Agosto de 2020

Referencia: EX-2020-54831901-APN-DFYGREPM#ANMAT

VISTO el EX-2020-54831901-APN-DFYGREPM#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma ABARKAR S.A., CUIT N° 33709374899, Legajo N° 1.148 (Rubro Tránsito Interjurisdiccional de Productos Médicos), solicita la designación del Director Técnico.

Que el Instituto Nacional de Productos Médicos y la Dirección de Gestión de Información Técnica han tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE

MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Desígnase al Farmacéutico DANIEL ANTONIO VILLEGAS, Documento Nacional de Identidad N° 12.767.114, Matrícula Provincial N° 12.569, como Director Técnico de la firma ABARKAR S.A., Legajo N° 1.148, con domicilio legal en la calle Corrientes N° 1.145, 8° piso, oficina 78, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y depósito en la calle 1° de Mayo N° 5.362, Villa Libertad, partido de San Martín, provincia de Buenos Aires, a partir del 20 de agosto de 2020.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, notifíquese al interesado de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítese a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2020-54831901-APN-DFYGREPM#ANMAT

Digitally signed by GARAY Valeria Teresa
Date: 2020.08.28 22:40:12 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Valeria Teresa Garay
Subadministradora Nacional
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2020.08.28 22:40:15 -03:00